

VISTO el expediente N° 2145-18610/12, mediante el cual el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, tramita la renuncia de Sebastiano Mario PRESTI y la designación de Oscar Alfredo DE ZAN en el cargo de Director de Producción y Consumo Sustentable, y

CONSIDERANDO:

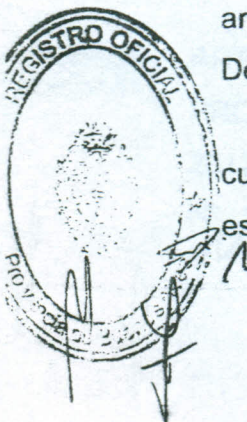
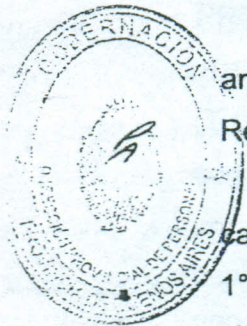
Que Sebastiano Mario PRESTI presenta su renuncia al cargo de Director de la Dirección de Producción y Consumo Sustentable, a partir del 1° de enero de 2012, designado oportunamente mediante Decreto N° 3098 de fecha 23 de diciembre de 2009;

Que dicha renuncia, encuadra en los términos previstos en el artículo 14 inciso b), de la Ley 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que se propicia la designación de Oscar Alfredo DE ZAN en el cargo de Director de la Dirección de Producción y Consumo Sustentable, a partir del 1° de enero de 2012, por reunir las condiciones y aptitudes para ocupar el cargo citado;

Que dicha designación encuadra en los términos previstos en los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad y necesidades de servicios y operativos de la jurisdicción, es que se propicia esta designación a partir del día 1° de enero de 2012;



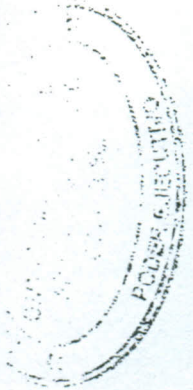
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto;


Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

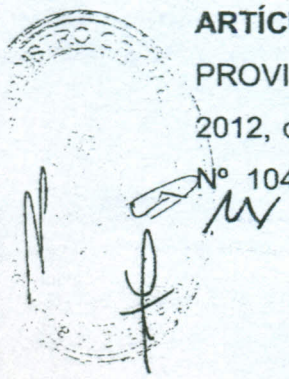
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1º. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1º de enero de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley 10430 (T.O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, la renuncia al cargo de Director de la Dirección de Producción y Consumo Sustentable, presentada por Sebastiano Mario PRESTI, D.N.I. Nº 92.522.941, Clase 1943, quien fuera designado oportunamente mediante Decreto Nº 3098 de fecha 23 de diciembre de 2009.



ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1º de enero de 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley Nº 10430 (T.O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, para



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

desempeñarse en el cargo de Director de la Dirección de Producción y Consumo Sustentable, a Oscar Alfredo DE ZAN, D.N.I. N° 18.104.542, Clase 1967.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA.
Cumplido, archivar.



DECRETO N° 255



[Handwritten signature]
Lic. ALBERTO PÉREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

[Handwritten signature]

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires